

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO CONVOCADO PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2025.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya recibido reclamación alguna contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, esta Gerencia, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 6 de junio de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se determina la estructura del Consejo de Dirección y Delegaciones del Rector, y se delega el ejercicio de competencias (BOJA de 12 de junio), resuelve:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de 21 de marzo de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.2 de la convocatoria.

SEGUNDO. - Adjudicar el puesto de trabajo convocado a la persona que se detalla en el Anexo I, indicando las puntuaciones obtenidas por todas las personas admitidas en el procedimiento (Anexo II).

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, las personas interesadas podrán formular alegaciones ante la Gerencia, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el TEO.

Si no se presentaran alegaciones o estas fueran desestimadas, la persona adjudicataria de la comisión de servicios deberá incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que determine la Gerencia.

LA GERENTE
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA 12/06/2024)
Concepción Martín Brenes

Código Seguro De Verificación	BkwujagjZXTmb8kHEz8bMw==	Fecha	30/04/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BkwujagjZXTmb8kHEz8bMw%3D%3D	Página	1/3	

ANEXO I

Adjudicación del puesto de trabajo convocado

Jefa de Unidad Gerencia*

Adjudicataria: **GIL ARENAS, LUCÍA**

*Desempeñará funciones en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro De Verificación	BkwujagjZXTmb8kHEz8bMw==	Fecha	30/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BkwujagjZXTmb8kHEz8bMw%3D%3D	Página	2/3



ANEXO II

Puntuaciones obtenidas

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA GEMMA	10,157
GIL ARENAS, LUCÍA	10,386
LOZANO GARCÍA, MARÍA ISABEL	9,000
MERINA CAMACHO, JUAN CARLOS	9,000
NARANJO ROMÁN, INMACULADA	8,500
NUÑEZ DORADO, MARÍA ISABEL	9,000
RODRÍGUEZ DE HINOJOSA BURILLO, ADRIANA	8,648